

Machine Translated by Google

Este artículo fue publicado en inglés y traducido con Google Translate.

Para leer el artículo en inglés, haga clic aquí:

<https://www.nytimes.com/2025/01/21/us/birthright-citizen-children-migrant.html>

Mujeres indocumentadas preguntan: ¿Mi hijo

por nacer será ciudadano?

La orden ejecutiva del presidente Trump que busca poner fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento ya enfrenta demandas, pero eso ha sido un pequeño consuelo para las mujeres que esperan dar a luz después de que la orden entre en vigencia.



Escuchar este artículo · 8:48 min [Más información](#)



Por Miriam Jordan

21 de enero de 2025

Andrea Chávez, quien llegó a Estados Unidos sin documentos hace casi dos décadas, dio a luz a una niña el año pasado en Maryland. En cuestión de días, la niña ya tenía un número de Seguro Social.

La prima de la Sra. Chávez, María Calderas, quien es indocumentada y tiene sólo unos meses de embarazo, enfrenta la perspectiva de que su hijo no podrá obtener los mismos derechos de ciudadanía que tiene ahora su sobrina.

En su primer día en el cargo, el presidente Trump emitió una orden que busca eliminar la ciudadanía por nacimiento para los hijos de inmigrantes indocumentados nacidos en Estados Unidos. Este derecho ha estado consagrado en la Constitución durante más de 160 años, y los expertos afirman que eliminarlo requeriría una enmienda constitucional.

La administración entrante no había ocultado su intención de atacar la ciudadanía por nacimiento, y horas después de la emisión de la orden, dos coaliciones de estados y la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) presentaron demandas, alegando que la directiva violaba las disposiciones sobre ciudadanía de la Decimocuarta Enmienda. Numerosos abogados han expresado lo mismo.

Pero para un presidente que ha hecho de la inmigración un pilar de su agenda, los obstáculos legales parecen ser irrelevantes. De hecho, la Constitución parece ser un pequeño consuelo para las mujeres indocumentadas como la Sra. Calderas, que esperan dar a luz después de que la orden entre en vigor, 30 días después del 20 de enero.

La Sra. Calderas, quien es de Guatemala, dijo que la decisión del Sr. Trump generó ansiedad e incertidumbre sobre el futuro de su familia y, especialmente, de su hijo. "Me preocupa que

—El nuevo presidente no quiere darle la ciudadanía a nuestro bebé —dijo—. Aquí es donde irá a la escuela y crecerá. Hablará inglés como un estadounidense.

En entrevistas, muchas de las mujeres dijeron que la ciudadanía garantizaría a sus hijos acceso a la atención médica y otros beneficios vitales durante su infancia, y les proporcionaría una base para construir vidas exitosas como estadounidenses plenamente integrados.

La orden ejecutiva ordena a las agencias federales no emitir documentos que reconozcan la ciudadanía estadounidense a niños nacidos de madres que se encuentran ilegalmente en Estados Unidos o con un estatus legal temporal, como visas de trabajo o de estudiante, a menos que el padre sea titular de una tarjeta verde o ciudadano.

Se trata de un intento de reinterpretar la Decimocuarta Enmienda, que básicamente establece que toda persona nacida en el país es ciudadana. Ratificada después de la Guerra Civil, la enmienda pretendía garantizar que, con la abolición de la esclavitud, se protegiera la ciudadanía de las personas negras.

La Sra. Chávez con su hija pequeña. Sophie Park para The New York Times

El Sr. Trump y sus aliados consideran que la ciudadanía por nacimiento es un imán para la inmigración ilegal y han afirmado que los inmigrantes indocumentados no están cubiertos por la 14ª Enmienda.

“Son cosas como estas las que traen a millones de personas a nuestro país, que entran ilegalmente”, dijo Trump en un video de campaña el año pasado.

La Sra. Chávez, quien nació en El Salvador, dijo que después de dar a luz el año pasado, se dio cuenta de lo diferente que sería la vida de su hija a la suya, creciendo en Estados Unidos sin un estatus migratorio legal.

“Ella es mi primogénita y una estadounidense de primera generación”, dijo la Sra. Chávez, de 23 años, estudiante de posgrado en la escuela de salud pública de la Universidad de Brown.

“Recordé todo lo que había sufrido por no tener un documento que indicara que era estadounidense, a pesar de ser el único país que conozco”, dijo Chávez, quien llegó a Estados Unidos a los 4 años y tiene un estatus legal temporal desde 2023.

“Ivana tiene su ciudadanía, lo que significa que puede acceder a recursos, viajar al extranjero, asistir a cualquier universidad”, agregó sobre su hija.

Cambiar el status quo de la ciudadanía por derecho de nacimiento tendría importantes consecuencias para innumerables niños, incluso si el esfuerzo no sobrevive a los desafíos judiciales.

Si permanecen indocumentados, a sus hijos se les podría negar la licencia de conducir y la matrícula universitaria estatal en el futuro. Se les prohibiría ocupar cargos electivos.

No pudieron unirse al ejército.

“Estos niños serían parte de una nueva subclase permanente”, dijo Kathy Mautino, abogada de inmigración especializada en ciudadanía.

La Cláusula de Ciudadanía de la Decimocuarta Enmienda establece que todas las personas “nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sujetas a su jurisdicción” son ciudadanos estadounidenses. Desde entonces, esta disposición se ha interpretado de modo que se aplique a prácticamente todos los niños nacidos aquí.

independientemente del estatus migratorio de sus padres. Sin embargo, algunos defensores de las restricciones migratorias creen que existe una base legal para limitar su alcance.

Argumentan que los niños indocumentados no están sujetos a la jurisdicción de Estados Unidos y, por lo tanto, no obtienen automáticamente la ciudadanía conforme a la enmienda. La orden ejecutiva del presidente así lo afirma.

La cláusula se puso a prueba por última vez en los tribunales hace más de un siglo. La Corte Suprema, en el caso Estados Unidos contra Wong Kim Ark, dictaminó en 1898 que un niño nacido de inmigrantes chinos era ciudadano estadounidense, a pesar de la Ley de Exclusión China, que impedía que sus padres obtuvieran la ciudadanía.

Podrían pasar años antes de que haya decisiones judiciales definitivas que casi con certeza llegarían a la Corte Suprema.

“Incluso suponiendo que exista una alta probabilidad de que estos niños sean efectivamente ciudadanos, puede haber mucho sufrimiento entre el inicio y el resultado final de un caso de prueba”, dijo Gabriel J. Chin, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Davis, quien recientemente coescribió un artículo de revisión jurídica sobre la 14.ª Enmienda.

Sandra Camacho, de 28 años, fue traída a Estados Unidos desde México cuando tenía 7 años. Es beneficiaria del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, conocido como DACA, que la ha protegido de la deportación y le ha permitido trabajar legalmente en el país.

Ese estatus no confiere residencia legal permanente.

Sandra Camacho tiene dos hijos nacidos en Estados Unidos y quiere tener otro. Pero le preocupa...
que su futuro bebé podría no obtener la ciudadanía. Desiree Ríos para The New York Times

La Sra. Camacho dijo que había estado siguiendo las amenazas del Sr. Trump de abolir el derecho de nacimiento.
ciudadanía. Cuando fue elegido, ella se sintió afortunada de haber dado a luz a
dos niños, un niño que ahora tiene 4 años y una niña que tiene 4 meses.

“Ahora sé que tengo dos hijos que lograron el éxito”, dijo Camacho, quien vive en Dallas y trabaja en recursos humanos.

“Pero queremos ampliar nuestra familia, y es difícil tomar esa decisión si no tienen la ciudadanía”, dijo. “Es difícil imaginar que mi futuro bebé corra riesgo de deportación”.

Estados Unidos es uno de al menos 30 países que otorgan automáticamente la ciudadanía a toda persona nacida dentro de sus fronteras. Finlandia, Suecia y el Reino Unido se encuentran entre los países que restringen dicha ciudadanía.

La ciudadanía estadounidense se otorga no sólo a los niños nacidos de inmigrantes sino también de personas que trabajan en el país temporalmente o de los llamados turistas de nacimiento, que viajan a Estados Unidos durante el embarazo para dar a luz a un bebé que será estadounidense.

El alcance de la orden ejecutiva aún no está claro, pero también podría negar la ciudadanía a los hijos de profesionales extranjeros en Estados Unidos con visas de trabajo, como por ejemplo un ingeniero con una visa H-1B durante varios años.

Quienes proponen eliminar la ciudadanía por nacimiento se burlan de los hijos de turistas e inmigrantes nacidos en Estados Unidos, llamándolos “bebés ancla”, lo que implica que serán utilizados para garantizar beneficios públicos y residencia legal para sus familias.

Al cumplir 21 años, los hijos estadounidenses pueden patrocinar a sus padres para obtener la tarjeta de residencia permanente. En realidad, es extremadamente difícil para los padres indocumentados obtener la tarjeta de residencia permanente a través de sus hijos ciudadanos estadounidenses, ya que esto requiere que regresen a su país de origen y pasen años allí para completar el trámite. La mayoría prefiere no correr el riesgo, por temor a que se les prohíba volver a entrar a Estados Unidos.

Yajaira Torres, una inmigrante de Colombia, dijo que estaba aliviada de que su cesárea programada se hubiera adelantado para antes de que el presidente Trump asumiera el cargo. Carlos González para El New York Times

Yajaira Torres, de 33 años, una inmigrante indocumentada de Colombia, tenía programada una cesárea el 24 de enero, cuatro días después de la toma de posesión de Trump.

La semana pasada, recibió una llamada de su médico en Los Ángeles para informarle que el parto se había adelantado. Dio a luz a un niño el viernes.

“Eithan Daniel se beneficiará de todas las ventajas de ser estadounidense”, dijo.

Nivida, una hondureña indocumentada en Luisiana, tiene una hija de 3 años nacida en Estados Unidos y está esperando un niño en abril.

“Su hermano, al nacer en el mismo país, podría no tener las mismas oportunidades de estudiar, recibir atención médica y vivir una vida estable”, dijo Nivida, de 28 años, quien aceptó ser entrevistada con la condición de ser identificada solo por su nombre de pila.

“Aún no ha nacido y ya tiene que vivir escondido”, explicó.

Miriam Jordan informa desde una perspectiva de base sobre los inmigrantes y su impacto en la demografía, la sociedad y la economía de los Estados Unidos.